



Institución Educativa Técnica
ALFONSO ARANGO
TORO
 NIT 890706589-6
 DANE 173411000054

60 AÑOS
 ¡Formando técnicos íntegros que
 aportan al progreso de la región!

GESTIÓN DIRECTIVA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 Secretaría de Educación
 y Cultura



AVISO MIPYME
PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL RE-001-2026

Objeto: CONTRATAR A TODO COSTO LA OBRA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO ARANGO TORO, DEL MUNICIPIO DE LÍBANO, TOLIMA.

De conformidad al Decreto 1860 de 2021 y al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPyme, **FABIAN ELIAS BOTERO GUAYARA** verifica si el proceso de selección de Mínima Cuantía-001-2026, efectivamente se limita a MIPYME o si por el contrario podrá participar cualquier otro interesado.

Que luego de cumplirse la hora del término según el cronograma, es revisada la plataforma secop 2, se deja constancia que se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MiPymes Municipal:

JOAN SEBASTIAN VEGA PINZON– 06 DE FEBRERO DE 2026 – SECOP II	CUMPLE O NO CUMPLE
<i>Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia</i>	CUMPLE
<i>Certificado de existencia y representación legal, registro mercantil o el registro único de proponentes. (máximo 60 días de expedición)</i>	CUMPLE
<i>(Persona Jurídica) El objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.</i>	N/A
Domicilio del solicitante	LÍBANO - TOLIMA
Tamaño empresarial: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.</i> - <i>Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.</i> 	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE



Institución Educativa Técnica
ALFONSO ARANGO
TORO
 NIT 890706589-6
 DANE 173411000054

60 AÑOS
 ¡Formando técnicos íntegros que
 aportan al progreso de la región!

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 Secretaría de Educación
 y Cultura



GESTIÓN DIRECTIVA

SOLUCIONES EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS – 06 DE FEBRERO DE 2026 – SECOP II	CUMPLE O NO CUMPLE
<i>Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia</i>	CUMPLE
<i>Certificado de existencia y representación legal, registro mercantil o el registro único de proponentes. (máximo 60 días de expedición)</i>	CUMPLE
<i>(Persona Jurídica) El objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.</i>	N/A
Domicilio del solicitante	LÍBANO- TOLIMA
Tamaño empresarial: <ul style="list-style-type: none"> - <i>Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.</i> - <i>Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.</i> 	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE

Una vez revisados los documentos allegados por cada interesado y comparados con los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4, se determinó el cumplimiento de estos, razón por la cual este proceso de Régimen Especial RE-001-2026 se limitará a MIPYMES MUNICIPAL.

Líbano – Tolima, 06 de Febrero de 2026.

El rector,


FABIAN ELIAS BOTERO GUAYARA
 Rector – Ordenador del gasto
 ORIGINAL FIRMADO